

ACUERDO No. 325

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1° de diciembre de 2015, mediante el Acuerdo 309, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos 315 y 316 del 30 de marzo de 2016.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2016, por cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho millones,



ACUERDO No. 325

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 2

doscientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$45.258.254.056), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2016 ajustado	Solicitud III trimestre AC 325
INGRESOS		
Superavit de vigencias anteriores	52.991.213.689	
Cesiones de estabilización	185.350.000.000	44.500.000.000
Intereses de mora y sanciones	2.236.876.367	559.219.092
Rendimientos financieros	796.139.856	199.034.864
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	241.374.229.892	45.258.254.056

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de ochocientos siete millones, ochocientos mil veintiocho pesos moneda corriente (\$807.800.028) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el tercer trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2016 ajustado	Solicitud III trimestre AC 325
EGRESOS		
Servicios personales	1.221.158.120	347.820.302
Sueldos	613.758.800	153.439.700
Vacaciones	25.573.280	6.393.320
Prima legal	27.616.170	6.904.043
Cesantías	27.616.170	6.904.043
Intereses sobre cesantías	3.313.940	828.485
Seguros y/o fondos privados	112.165.320	28.041.330
Aportes cajas de compensación	21.161.970	5.290.493
Aportes ICBF y SENA	26.452.470	6.613.118
Honorarios	363.500.000	133.405.772
Gastos generales	1.593.149.744	459.979.726
Impresos y publicaciones	85.000.000	21.250.000
Materiales y suministros	9.382.769	2.345.692
Transportes, fletes y acarreos	15.477.059	3.869.265
Capacitación	5.000.000	1.250.000
Seguros, impuestos y gastos legales	357.844.968	89.461.242
Comisiones y gastos bancarios	7.037.077	1.759.269
Viáticos y gastos de viaje	137.400.000	34.350.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.200.409	10.300.102
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.536.790	894.198
Arrendos	82.345.146	20.586.287
Sistematización	603.821.055	150.955.264
Cuota de control fiscal	118.692.808	118.692.808
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	109.309.263	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	3.000.000
Comité Directivo	5.102.400	1.275.800
Sub total gastos personales y generales	2.814.307.864	807.800.028



ACUERDO No. 325

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por cuarenta y un mil ochocientos millones de pesos moneda corriente (\$41.800.000.000) para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el tercer trimestre de 2016.

Rubro	Presupuesto 2016 ajustado	Solicitud III trimestre AC 325
Inversión		
Compensaciones de estabilización	173.237.000.000	41.800.000.000

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil doscientos veinticinco millones de pesos moneda corriente (\$2.225.000.000) para atender la contraprestación a favor de Fedepalma, por la administración del Fondo durante el tercer trimestre de 2016.

Rubro	Presupuesto 2016 ajustado	Solicitud III trimestre AC 325
Contraprestación por administración	9.267.500.000	2.225.000.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente

BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 325

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2016 ajustado	Solicitud III trimestre AC 325
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	52.991.213.669	
Cesiones de estabilización	185.350.000.000	44.500.000.000
Intereses de mora y sanciones	2.236.876.367	559.219.092
Rendimientos financieros	796.139.856	199.034.964
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	241.374.229.892	45.258.254.056
EGRESOS		
Servicios personales	1.221.158.120	347.820.302
Sueldos	613.758.800	153.439.700
Vacaciones	25.573.280	6.393.320
Prima legal	27.616.170	6.904.043
Cesantías	27.616.170	6.904.043
Intereses sobre cesantías	3.313.940	828.485
Seguros y/o fondos privados	112.165.320	28.041.330
Aportes cajas de compensación	21.161.970	5.290.493
Aportes ICBF y SENA	26.452.470	6.613.118
Honorarios	363.500.000	133.405.772
Gastos generales	1.593.149.744	459.979.726
Impresos y publicaciones	85.000.000	21.250.000
Materiales y suministros	9.382.769	2.345.692
Transportes, fletes y acarreos	15.477.059	3.869.265
Capacitación	5.000.000	1.250.000
Seguros, impuestos y gastos legales	357.844.968	89.461.242
Comisiones y gastos bancarios	7.037.077	1.759.269
Viáticos y gastos de viaje	137.400.000	34.350.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.200.409	10.300.102
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.536.790	884.198
Arriendos	82.345.146	20.586.287
Sistematización	603.821.055	150.955.264
Cuota de control fiscal	118.692.808	118.692.808
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	109.309.263	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	3.000.000
Comité Directivo	5.102.400	1.275.600
Sub total gastos personales y generales	2.814.307.864	807.800.028
Contraprestación por administración	9.267.500.000	2.225.000.000
Inversión		
Compensaciones de estabilización	173.237.000.000	41.800.000.000
TOTAL EGRESOS	185.318.807.864	44.832.800.028

